



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-56656178-APN-DIS#MSYDS - “Proyectos de Investigación Salud Investiga” 2019-2020

---

VISTO el Expediente EX-2018-56656178-APN-DIS#MSYDS del registro de este MINISTERIO y la Decisión Administrativa N° 307/18 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme la Decisión Administrativa N° 307/2018 la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD tiene como responsabilidad primaria gestionar las acciones que permitan desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD y fomentar la gestión de su conocimiento.

Que en tal sentido la Dirección de Investigación para la Salud (DIS) convoca a la presentación de proyectos de investigación clínica, epidemiológica, social, de gestión y en implementación sobre ejes temáticos y lineamientos priorizados por Direcciones y Programas de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD.

Que el propósito principal de la convocatoria es generar evidencia científica que aporte a la toma de decisiones de los equipos de salud y las autoridades sanitarias.

Que se han considerado algunos ejes prioritarios de investigación, relacionados con los 40 años de la Atención Primaria de la Salud, como un aporte de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD a tan importante conmemoración

Que adicionalmente para el desarrollo de estos proyectos relacionados con atención primaria de salud (APS), se considerará como uno de los marcos conceptuales la nueva Declaración de Astaná sobre atención primaria de salud.

Que en el Reglamento, las bases de la convocatoria y documentos relacionados que rigen la misma, cuyos textos se aprueban mediante el presente acto, se establecen detalladamente las características, procedimientos y criterios para la evaluación de proyectos, y para la consiguiente asignación del financiamiento.

Que se cuenta con la conformidad de la SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE REGULACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 802/2018.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aprobada la Convocatoria a "Proyectos de Investigación Salud Investiga" 2019-2020.

ARTÍCULO 2°.- Dase por aprobado el Reglamento para el otorgamiento de asistencia financiera a proyectos de investigación de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD conforme ANEXO I (IF-2018-66245831-APN-DIS#MSYDS) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la ejecución de la Convocatoria a Proyectos de Investigación aprobada por la presente Resolución será imputado a las partidas presupuestarias del Programa 21, Actividad Programática N° 51, Inciso 5.1.6 de los ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.